



Copia



Recibido por: Guillermo Alvarado
Fecha: 02/3/2011
Hora: 4:00 PM



Memorándum de Entendimiento entre la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) a través del Proyecto Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática Local en Honduras, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Honduras, y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).

Nosotros: **Carlos Armando Bendeck Cerrato**, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en el municipio de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), nombrado en la XX Asamblea realizada el 28, 29 y 30 de abril de 2010; y **Julieta Gonzalina Castellanos Ruiz**, mayor de edad, hondureña, en condición de Rectora y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la cual se acredita con el Acuerdo JDU-UNAH 013 del 24 de abril de 2009, emitido por la Junta de Dirección Universitaria, ambos en pleno goce de los derechos civiles y debidamente facultados para celebrar este tipo de actos, suscriben el presente Memorándum de Entendimiento.

Objeto del Memorándum.

Brindar asistencia técnica docente para la implementación del Diplomado de Mediación y Conciliación de Conflictos orientado a la profesionalización y actualización de conocimientos de funcionarios en nueve municipios participantes.

Considerando:

1. Que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Honduras, ejecuta el Proyecto **"Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática Local en Honduras"** con el objetivo de fortalecer la gobernabilidad democrática local en los municipios de: Ocotepeque, La Esperanza, Santa Rosa de Copán, La Ceiba, Tocoa, Trujillo, Roatán, Comayagua, Nacaome, a través del mejoramiento de las capacidades de los Gobiernos Locales.
2. Que en el marco de ejecución del proyecto se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de las municipalidades que les permitiera mejorar la oferta de los servicios ofrecidos en sus comunidades en cuanto al manejo y administración de procesos de mediación y conciliación de conflictos comunitarios, fortaleciendo el trabajo que realiza el Departamento de Justicia Municipal en donde se evacúan en mayor número este tipo de procesos.
3. Que la UNAH como máximo centro de estudios de educación superior tiene dentro de sus objetivos el fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña y contribuir a la transformación y al desarrollo sostenible de Honduras.

4. Que el IUDPAS proveerá de la asistencia técnica docente, mediante la creación de un espacio de estudio, análisis y comprensión de nuevos enfoques, prácticas y herramientas conceptuales que posibiliten la generación de estrategias profesionales y comunitarias en la resolución de conflictos, así como la formación especializada de funcionarios municipales para la atención y resolución pacífica de conflictos que generen ambientes comunitarios que promuevan la buena convivencia tanto en la vida personal, familiar y laboral en las comunidades locales.

Por lo tanto la AMHON y la UNAH a través del IUDPAS acuerdan lo siguiente:

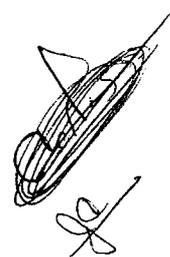
Compromisos y Responsabilidades

Primera: La AMHON a través del proyecto “Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática Local en Honduras” se comprometen a:

- Financiar la totalidad del costo del Diplomado destinado para un total de 30 participantes, que incluyen dos funcionarios (as) con grado universitario y que se desempeñen en el Departamento de Justicia Municipal en el manejo de temas de conciliación y mediación de conflictos comunitarios.
- Discutir, analizar y aprobar en común acuerdo con la AECID la propuesta técnica presentada por la UNAH/IUDPAS referente al pensum académico a abordarse en el Diplomado, junto con la propuesta económica del mismo.
- Compartir junto con la AECID y la UNAH/IUDPAS el nivel decisorio sobre el desarrollo del diplomado y cualquier otro proceso inherente al mismo.
- La AMHON gestionará con cada municipalidad los siguientes compromisos:
 - Postular al candidato/a de acuerdo al perfil definido para el diplomado y presentar una carta de compromiso que respalde la permanencia de este durante la totalidad del diplomado.
 - Costear los gastos referentes a viáticos del personal participante (alimentación, traslado y hospedaje) en el citado diplomado que se desarrollará en la ciudad de San Pedro Sula.
 - Implementar la propuesta de proyecto de graduación presentado por el/la participante y remitir a la AMHON el punto de acta de sesión de Corporación Municipal correspondiente.

Segunda: La UNAH/IUDPAS se comprometen a:

- Diseñar, administrar e implementar el diplomado de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada por las partes (Anexo A).
- Facilitar las instalaciones físicas de la UNAH del Valle de Sula para el desarrollo de cada uno de los módulos contemplados en la propuesta curricular.
- Presentar ante la AMHON un informe intermedio al concluir el tercer módulo que contenga los principales avances obtenidos, y un informe final al término del diplomado que incluya:
 - Proceso de contratación de los docentes (TDR, contrato, hoja de vida)
 - Detalle de la currícula impartida.
 - Listado de asistencia por módulo impartido.
 - Metodología implementada y evaluaciones de conocimientos con sus respectivos resultados.
 - Otros.



Tercera: Responsabilidades de las partes AMHON-UNAH/IUDPAS:

- Brindar seguimiento y monitoreo del desarrollo del ~~cada módulo del diplomado~~
- Integrar el Comité Académico que permita valorar el desempeño de cada uno/a de los participantes.

Cuarta: Duración, rescisión y modificación:

El presente memorándum tiene una duración de tres meses a partir de la firma del presente.

El presente podrá ser modificado de común acuerdo con un simple cruce de correspondencia o tras un preaviso por escrito a la otra parte con al menos de quince días de antelación.

Se podrá rescindir por cualquiera de las partes antes de su vencimiento con por lo menos quince días (15) de aviso por escrito a la otra parte.

Quinta: Forma de pago: La AMHON a través del proyecto "Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática Local en Honduras" cancelará el 50% del costo total del diplomado a la firma del presente memorándum de entendimiento y el 50% restante a la presentación del informe de avance al término del tercer modulo. Se aperturará una cuenta bancaria en lempiras en el Banco de Occidente a nombre de: AMHON/IUDPAS Diplomado Mediación y conciliación de conflictos.

Sexta: Notificaciones y direcciones:

Toda notificación y solicitud que sea necesaria, o permitida, o realizada, con arreglo al presente memorándum, se efectuará por escrito. Tal notificación o solicitud se considerará debidamente efectuada o presentada en tiempo y forma cuando haya sido entregada o enviada por correo o telefax, a la parte destinataria, y en las direcciones indicadas infra o cualesquiera otras direcciones que hayan sido debidamente notificadas posteriormente a los señores.

Por la AMHON:

Carlos armando Bendeck Cerrato

Por la UNAH:

MSC. Julieta Castellanos Ruiz

Por el IUDPAS:

Licenciada Migdonia Aystas.

Séptima: Solución de controversias:

Las partes harán todo lo posible por llegar a una solución amistosa de cualquier controversia, desacuerdo o reclamación originado del presente memorándum. Cuando las partes no logren superar las diferencias podrán hacer uso de la figura de conciliación de conformidad a la legislación nacional o, en su defecto, aplicando cualquier otro procedimiento que convengan a las partes.

Los representantes de las partes debidamente autorizados firman el presente Memorándum de Entendimiento a los 14 días del mes de abril del año dos mil once en tres originales de igual valor para cada una de las partes.



Lic. Carlos Bendeck Cerrato
Presidente
AMHON



Julieta Castellanos Ruiz
Rectora
UNAH